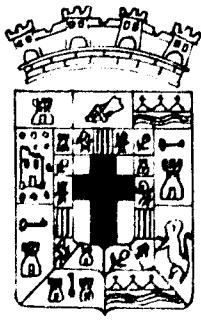


**LA EMIGRACION LEGAL GRANADINA
A INDIAS EN LA SEGUNDA MITAD
DEL SIGLO XVII (1640-1699)**

José Luis Barea Ferrer



ALMERIA



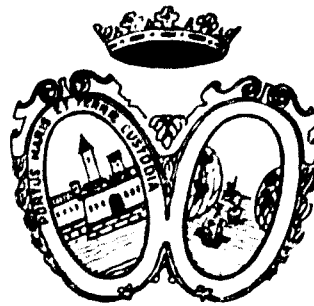
CADIZ



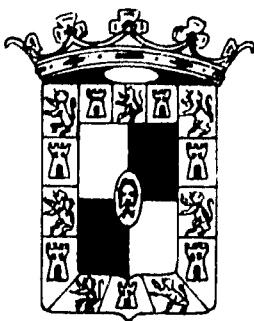
CORDOBA



GRANADA



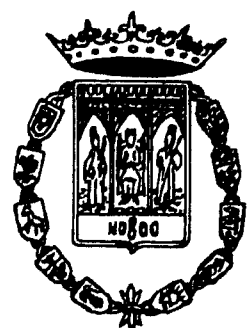
HUELVA



JAEN



MALAGA



SEVILLA

1. El problema de la emigración española a Indias

Como afirma Juana Gil-Bermejo, el conocer en su básica realidad el fenómeno de la emigración española a los países de América durante la época virreinal, es sumamente difícil, tanto por el fuerte porcentaje de pasajeros clandestinos, como por las lagunas que la documentación ofrece¹. A estos inconvenientes hay que añadir el escaso interés que, hasta hace poco, han observado los investigadores respecto a este tema, a pesar de la vital importancia que ostenta². El puñado de marineros, funcionarios y clérigos que fueron a América en los primeros viajes de exploración y conquista se hubieran admirado si hubiesen podido comprender que cumplían «las veces de zapadores abriendo un nuevo cauce por el cual transitarían durante siglos millones de europeos que abandonaban por decisión propia sus solares para establecerse en el Nuevo Mundo y fecundarlo con su descendencia»³.

Una vez conquistada, convenía afianzar la sujeción de la nueva tierra asentando en ella población europea. En interés de la metrópoli, las colonias no podían depender del flujo de emigrantes temporarios. Un sector establece contrapuesto a los naturales crearía lazos más permanentes y proporcionaría los cuadros políticos y sociales necesarios a la dominación. De esta forma «vemos a los europeos yendo a América en diversas etapas históricas para actuar como colonizadores, en las campañas bélicas de la independencia hispanoamericana, deambulando como viajeros por la inmensa geografía del nuevo continente, trabajando en las minas o industrias, ejerciendo la docencia, o instalándose como simples agricultores y artesanos»⁴.

Reservado el derecho de emigrar a Indias, por razones políticas y religiosas, a los súbditos de las coronas castellana y portuguesa, contados fueron los emigrantes no oriundos de la Península Ibérica en la época que nos ocupa. ¿Cuántos fueron los que cruzaron el Océano? De Castilla se conserva el «Catálogo de pasajeros a Indias», en el Archivo General de Indias de Sevilla, formado sobre la base de la lista incompleta de licencias concedidas para emigrar, consignándose en él los nombres de las personas embarcadas durante los tres siglos coloniales. La lista es incompleta, pues se ha perdido la documentación correspondiente a varios años. Para el período 1509-1559, que es hasta ahora lo único publicado, el «Catálogo» registra 15.840 emigrantes. El registro completo abarca unos 150.000 nombres. Esta fuente, muy útil en otros aspectos, carece de valor estadístico, ya que omite los embarques ilegales, que debieron ser muy numerosos a juzgar por la insistencia de leyes sobre polizones, vagabundos y viajeros ilegales⁵.

Boyd-Bowman⁶, no satisfecho con los resultados del «Catálogo», pero tomándolo como punto de partida, rastreó en otras fuentes los nombres de quienes dejaron testimonio de su estancia en Indias, ya fuera en algún documento público, ya al pie de alguno privado, llegando a nuevas conclusiones sobre los porcentajes regionales de la emigración, y elevando el número de nombres registrados correspondientes al período 1520-1559, a unos 40.000. Su índice geobiográfico, aunque también incompleto, pone de manifiesto el grado de omisión del repertorio anterior y nos acerca a la dimensión real de aquella migración, estimando haber descubierto solamente el 20 por 100 de los españoles llegados en el siglo XVI al Nuevo Mundo que, en total serían unos 200.000, o un par de miles por año. Por su parte, Céspedes del Castillo opina que el total de las licencias de las que se conservan para toda la época colonial no debe exceder las 150.000 (legales), pero admite que todo esfuerzo por cifrar el número de emigrantes resulta, por hoy, sin un mínimo de garantías⁷.

De todas formas, la importancia de los ibéricos en conjunto no reside en su número, sino en la posición detentada dentro del ordenamiento político, social y económico. Demográficamente, el grupo ostenta, además, un dinamismo considerable con tendencia, por lo tanto, inversa a la de los aborígenes.

En cuanto al origen regional, para el siglo *xvi*, un tercio procederá de Andalucía, del que no andan lejos los extremeños y castellanos nuevos, que ascienden a un 28 por 100 del total. Del resto, una cuarta parte será de Castilla la Vieja y León; los demás de cualquier provincia, principalmente las del Norte. Como era de esperar, Nueva España recibe a la mayoría.

En cambio, en el siglo *xvii*, el predominio de andaluces y extremeños se conserva en la emigración, pero disminuye relativamente respecto a la época anterior en beneficio de hombres del Este y, sobre todo, del Norte de la Península. Los gallegos y asturianos empiezan a significar algo en el conjunto para ir adquiriendo importancia a lo largo del siglo y dar lugar al tipo clásico del indiano moderno. Los vascos, por su número y personalidad, destacan ya en el *xvii*, frente a castellanos y andaluces, con quienes mantienen relaciones hostiles y a veces sangrientas⁸. Aumentan también desde el *xvi*, los canarios, en progresión ascendente que ya no se detendrá, hasta el punto de ser, en el siglo *xix*, la tercera región española que más emigra a América, tras Galicia y Asturias⁹, emigración provocada, según Morales Padrón, en el *xvi* por el exceso de población en el Archipiélago, y en el *xvii* y el *xviii* por condicionar el Estado la exportación al envío de familias, condicionamiento acentuado a partir del Reglamento para el comercio canario-americano de 1718¹⁰. En cuanto a las oscilaciones de tipo regional, estas se deben a causas puramente locales, generalmente económicas.

En conjunto, la población española asentada en América al comenzar el último cuarto del siglo *xvi*, debió ascender a unas 150.000 personas. En 1574, el cosmógrafo y cronista López de Velasco realiza su «Geografía y descripción universal de las Indias»¹¹. Según sus nóminas, había en América doscientas veinticinco ciudades y villas de españoles en las que residían 23.000 vecinos, que, a razón de seis personas por cabeza de familia, más o menos, equivalen a la cifra indicada.

En la tercera década del siglo *xvii*, EL «Compendio y descripción de las Indias Occidentales», de Fray Antonio Vázquez de Espinosa, consignaba 77.600 vecinos residentes en Hispanoamérica, que, estirando los cálculos, darían hasta medio millón de españoles, vagamente tres veces más que los indicados por López de Velasco o, según el caso, el doble de la estimación revisada¹².

Del cotejo de estos vecindarios se desprende, según Sánchez Albornoz, que la stirpe española aumentó deprisa, «poco por inmigración, bastante por mestizaje, y mucho por una fertilidad privilegiada, sustentada en las óptimas condiciones de vida de las que, por comparación, disfrutaba»¹³.

El período siguiente, la segunda mitad del *xvii*, más opaco en todos los órdenes, carece de estudios como los de López de Velasco y Vázquez de Espinosa, y ningún investigador moderno ha respondido al desafío que supone la necesidad de colmar esa laguna. La época carece de la fascinación que la conquista o los postreros días de la colonia despiertan. Los estudiosos la eluden y se escudan tras una supuesta escasez de documentación. Hasta el momento, y en relación con la emigración española a Indias en el siglo *xvii*, no conocemos más investigaciones que los ya citados trabajos de Juana Gil-Bermejo y Loudes Díaz Trechuelo, y la aportación presente que da a conocer la emigración legal de la ciudad de Granada a Indias en el período 1640-1699.

2. La ciudad de Granada en la segunda mitad del *xvii*

Al analizar la Granada del siglo *xvii* no podemos pasar por alto un hecho fundamental, el de que siempre las tierras del Sur fueron ricas en ciudades, como resultado de factores de

muy variada índole: geográficos, sociales, históricos y hasta psicológicos. Todas estas circunstancias, ya analizadas por plumas más doctas que la nuestra, se dan en Granada, una ciudad que, desde mucho antes del período que nos ocupa, podía gozar del calificativo de «sosegada», con un desarrollo tranquilo sólo turbado por la rebelión morisca de 1568. Se puede, pues, afirmar que su historia es fundamentalmente la de su población, desde el punto de vista demográfico, social y económico, máxime cuando, según Elliott, a partir de 1640, las fuerzas de la periferia se aseguran una ascendencia momentánea sobre las fuerzas unificadoras que irradian del centro ¹⁴.

Las fuentes a utilizar para conocer cómo era realmente Granada en la segunda mitad del xvii son, fundamentalmente, las de carácter general diverso (censos, padrones, etc.) y las locales, a través de los registros parroquiales con sus libros de bautismos, desposorios y entierros. Junto a éstas, es de destacar la de los cronistas locales, como Jorquera, o las noticias de libros de viajeros, a pesar de todos los inconvenientes que estas fuentes ofrecen, especialmente la de su subjetividad. A estas fuentes hemos de añadir la cotejación sobre representaciones gráficas de la ciudad, como la «Plataforma» de Ambrosio de Vico, de 1596, y el posterior plano de Dalmau (1796), que permiten observar el aumento y evolución de diversas zonas de la ciudad.

Otros factores a tener en cuenta eran las crisis de subsistencia, las epidemias, las guerras y la emigración, como negativos, y la inmigración, como positivo.

En cuanto a los dos primeros factores negativos, crisis de subsistencia y epidemias, como sabemos, van inseparablemente unidos. La catástrofe agrícola, seguida del hambre y de la epidemia, son las tres piezas claves de estos azotes que padece la población española en esta época.

Granada sufrirá durante el xvii las tres famosas «pestes» de 1641, 1647-48 y 1678-79, pestes cuyos efectos pueden seguirse a través de los libros de entierros de los archivos parroquiales granadinos que nos suministran datos tan significativos como el aumento duplicado de defunciones. Así, en 1640, los entierros ascenderán a 1528; en 1641, a 2.514. Lo mismo ocurrirá en los años de la segunda epidemia y, sobre todo, en la tercera de 1678-79, la peor, según Domínguez Ortiz ¹⁵, al estar situado el epicentro de la misma en el reino granadino, peste que se inicia en el mes de mayo, alcanza su cénit en agosto y decrece paulatinamente hacia diciembre-enero, afectando fundamentalmente a Málaga y zonas costeras ¹⁶.

Las guerras son también un factor negativo a tener en consideración. Portugal, Cataluña, Flandes, Italia..., son una sangría para todo el país y, naturalmente, también para Granada. En conjunto, y siguiendo los datos de Navarro ¹⁷, la ciudad aportó, sólo a las acciones militares del período 1666-1667, un total de 14.700 hombres, de los cuales la mayoría no volvieron.

Dejando para un último lugar el factor negativo de la emigración, que como veremos es muy escasa, hemos de incidir ahora en el positivo de la inmigración, ya que éste explica y aclara la mínima incidencia migratoria granadina a Indias. Las causas de esta positiva inmigración son lógicas. Granada en estos años de la segunda mitad del xvii, es una ciudad populosa, con más de 45.000 habitantes en 1678, manteniendo un crecimiento vegetativo positivo, aunque lento, sólo cortado, como ya hemos dicho, por las crisis agudas de mortalidad originadas por las epidemias.

Hay que aclarar que, así como para el siglo xvi, los datos que tenemos sobre la población de Granada podemos considerarlos como «satisfactorios» ¹⁸, en cambio, para el xvii el mutisimo es casi absoluto, por lo menos en la primera mitad del siglo. En el vecindario general ordenado por Felipe IV ¹⁹ la ciudad de Granada no aparece. Lo mismo ocurre en la «Relación de ciudades, villas y lugares con su población», sin fecha, pero con la letra del xvii ²⁰. La explicación de este silencio se nos aclara, en parte, por el encabezamiento de un Repartimiento (por

mayor) de ocho millones de ducados, que se contiene en el libro de encabezados de 1680 ²¹, en el que, refiriéndose a Granada, se dice:

«...Reyno de Granada, lo mismo que se le repartió en el repartimiento pasado por no auerse hecho auerse hecho auerigación de sy vezindad 21 q.»

Bosque Mauren cita un memorial que la ciudad elevó al Consejo de Castilla en 1678, manifestando que para hacer más equitativo el reparto del encabezamiento de Millones, había hecho un censo de sus veintitrés parroquias y, excluyendo los pobres de solemnidad y los eclesiásticos, que ya no tributaban por esta carga, se habían hallado 8.913 familias, lo que supone unos 45.000 habitantes ²². La exclusión de pobres y eclesiásticos enturbia el número de habitantes, pero no por eso deja de ser significativo el documento. La realidad innegable es que la población sigue aumentando. Ya en 1645, Rodrigo Méndez de Silva contaba 18.000 vecinos ²³ y, según Cosme de Médicis, la ciudad tenía alrededor de 115.000 habitantes en 1668 ²⁴, cifras éstas aceptadas con la natural reserva, pero, en cierto modo, harto expresivas. No hemos de olvidar que en el xvii, cuando la depresión económica causaba estragos, Granada era refugio de las gentes que escapaban de la miseria, lo que no dejará de crear problemas. En 1610, Felipe III tomará las primeras medidas restrictivas para evitar la marcha masiva hacia Madrid, Valladolid, Sevilla y Granada «que son los cuatro lugares donde está la fuerza y multitud destes Reinos», y en 1662, la Junta de Reformación, creada por Felipe IV, también intentará, en vano, tomar medidas de nuevo, prohibiendo, en 1623, la emigración a estos núcleos.

¿Las causas de este movimiento migratorio hacia Granada?: Fundamentalmente, la de ser un doble centro industrial y comercial en torno a la seda, tradicionalmente importante. Garrard opina que con el levantamiento morisco de 1568-1570, la industria sedera decae y casi desaparece, por una serie de motivos como el asolamiento de la región y el aumento de los impuestos de exportación, entre otros ²⁵. Sin embargo, Garzón ha dejado claro que sólo se producen altibajos ²⁶. Sin lugar a dudas, la seda ocupa un lugar importante en la recuperación demográfica y económica granadina en la segunda mitad del xvii, a pesar de que tradicionalmente se ha venido insistiendo por los historiadores, tanto españoles como extranjeros, sobre el concepto de decadencia, en el orden social, económico y político en este siglo, con la excepción del terreno ideológico-artístico (Siglo de Oro), especialmente durante el reinado de Carlos II. Este esquema tan monolítico en algunos sentidos, no falto de razón en otros, choca con estas recuperaciones económicas y demográficas que observamos en determinadas zonas, un cambio de coyuntura, en definitiva, entre dos fases de signo distinto, por seguir la terminología de François Simiand, cambio de coyuntura que tendrá sus efectos más visibles a partir de 1680, y que explicaría en parte hechos inmediatamente posteriores, como el financiamiento de la Guerra de Sucesión, la pronta recuperación tras la contienda, y el florecimiento de una serie de instituciones de carácter económico que, sentados sus inicios en estos momentos, con las reformas del Primer Ministro Oropesa, alcanzarán desarrollo en el siglo xviii. Granada está inmersa, sin duda, en esta coyuntura favorable de 1680, y el que la industria de la seda es un puntal decisivo en esta recuperación y sigue dando trabajo a muchas personas, lo confirma Rabasco Valdés ²⁷ a través de un documento de 1689, concretamente una Consulta del Consejo de Castilla al Rey exponiéndole la apurada situación que atraviesa la ciudad a causa de la peste, en el que se dice taxativamente:

«...no será suficiente este socorro, aunque tan considerable, para el gran número de gente pobre que tiene aquella ciudad, que pasa de 40.000 vezinos y los más se mantienen de la labor y fabrica de la seda que es el unico comercio de aquella ciudad...»

Granada, de este modo y por las circunstancias ya aludidas, va a soportar una corriente inmigratoria de triple vertiente: regional, peninsular y extranjera.

La inmigración regional va a proceder esencialmente de las zonas de Motril, Guadix y Loja, entre otras. Los motivos, en el caso de la primera, van a ser el descenso del precio del azúcar, los excesivos impuestos, la anulación del privilegio de no pagar alcabala y la inseguridad costera. En cuanto a Guadix, la aridez de sus tierras, su clima frío y el decaimiento de la industria textil tradicional en la zona. En Loja las motivaciones son muy similares.

Esta inmigración regional, palpable, puede seguirse perfectamente a través de los libros de desposorios de los archivos parroquiales granadinos, que nos ofrecen abundantes casos de matrimonios de las zonas citadas.

Por su parte, la inmigración peninsular hacia Granada va a tener una serie de corrientes intensas y constantes, destacando la de la propia Andalucía, la castellana (en especial Toledo) y la gallega, corrientes que son muy anteriores al período que estudiamos, ya que la repoblación de las Alpujarras y el Valle de Lecrin, tras la expulsión de los moriscos en 1570, se hace fundamentalmente con asturianos, gallegos, leoneses y vascos.

Por último, la inmigración extranjera va a ser fuerte, destacando esencialmente franceses y genoveses.

La inmigración francesa arranca del siglo xv. No olvidemos que ya algunos franceses combatieron en la conquista de Granada. Más tarde, los enfrentamientos religiosos entre católicos y protestantes en las zonas de Comminges y Foix, unido a la superpoblación de la zona, hace que una riada continua se desplace hacia España, lo que explica las medidas restrictivas de los años 1513, 1635, 1639, 1684 y 1692-93. En 1689, por ejemplo, la cuenta de la «farda de franceses» o impuesto por la permanencia por el período de veintiún días de mayo, junio y seis días de julio, de este año, cobrado a ochenta y siete contribuyentes, ascendió a 35.994 reales²⁸. La realidad es que la presencia francesa en la ciudad es abundante. Antonio de Brunel, viajero francés del siglo xvii, escribe:

«...la misma tierra no está allí cultivada toda por la gente del país. En el tiempo de la labranza, de la siembra y de la recolección les llega gran cantidad de campesinos del Berne y de otros sitios de Francia, que ganan mucho dinero por sembrarles sus trigos y por recogerse los...»²⁹

Junto a este núcleo francés estacional, hay otro estable y homogéneo, del que Hernández de Jorquera nos informa cuando habla de la existencia de la «Hermandad del Glorioso San Luis, Rey de Francia», «servida de los de su nación con mucho festejo»³⁰, hermandad que radicaba en el convento de San Antón de esta ciudad.

Los genoveses, por su parte, estaban ya en Granada antes de 1492, y después de la conquista monopolizaron en buena parte la industria sedera, la azucarera y la banca. Muchos se ennoblecieron y algunos, como Juan Bartolomé Veneroso y Mendoza, llegaron a ser veinticuatro de Granada, o Francisco Antonio Veneroso, que ocupó el puesto de alguacil mayor de la Chancillería. De la presencia genovesa en la ciudad quedan aún vestigios como el, hoy, Colegio Notarial o el Palacio de Albaida.

De todas formas, tanto franceses como genoveses, en muchas ocasiones incluso se cambian los nombres por otros españoles, lo que dificulta su localización, y, aun sin cambiárselos, no se les puede ya considerar emigrantes o extranjeros, ya que durante generaciones permanecen en Granada y se convierten en auténticos granadinos.

Finalmente, habría que añadir portugueses, berberiscos, flamencos y algunos irlandeses, que completan el panorama de la presencia extranjera en la ciudad, y que pueden igualmente rastrearse perfectamente a través de los registros parroquiales, a falta de otras fuen-

tes, ya que, por ejemplo, y refiriéndonos a la inmigración francesa, la «Matrícula de franceses», que se encargó se hiciera a la Chancillería por la Reina Gobernadora, desgraciadamente no se llevó a cabo.

3. Emigrantes granadinos a Indias (1640-1699)

Desde 1640 a 1699, los emigrantes granadinos a Indias a los que se concede «licencia», después de la correspondiente «información» sobre la limpieza de su origen, forman un total de treinta personas, número tan reducido que hace suponer, por comparación, que, aun considerando a los posibles emigrantes clandestinos no registrados, la emigración granadina a las Indias no supone una pérdida demográfica a la ciudad digna de ser tenida en cuenta. Tampoco parece ser importante en los primeros cuarenta años del siglo, ya que en 1608 sólo pasaron legalmente a Indias catorce granadinos, cuyos destinos fueron: siete a Nueva España, seis a Perú y uno a Panamá³¹.

La documentación consultada³² recoge el paso de emigrantes corrientes y de algunos oficios públicos, de los que veintisiete son varones y tres hembras, representando el porcentaje femenino sólo el 10 por 100 del total.

Es curioso el escaso número de mujeres que cruzan legalmente el Atlántico, en proporción a los hombres. De los 15.840 nombres registrados en el «Catálogo», para el período 1509-1559, únicamente también un 10 por 100 corresponde a mujeres. No obstante, en 1608, la proporción de éstas fue bastante más elevada, correspondiendo sus destinos sobre un 40 por 100 a Nueva España y sobre un 30 por 100 al Perú, siendo en su mayoría mujeres casadas, hijas y criadas³³. Sin duda alguna, la emigración clandestina tuvo que ser la principal fuente de suministro para el Nuevo Mundo. En este sentido, es esclarecedor el ya citado trabajo de Juana Gil-Bermejo, en el que estudia una consulta del virrey de Nueva España, de octubre de 1593, en la que se queja éste del enorme desembarco de pasajeros fraudulentos, habiéndole comunicado los oficiales de Veracruz el arribo de más de seiscientas mujeres en la flota de ese año³⁴. Sin olvidar que la citada consulta es de fines del XVI y que en el XVII se endurecen las medidas restrictivas para emigrar, es lógico pensar que la clandestinidad siga siendo importante en los siglos siguientes, clandestinidad corroborada por Lourdes Díaz-Trechuelo en Canarias³⁵. En su trabajo estudia el significativo testimonio del guarda del puerto principal, Antonio de Origüela, que lleva en su puesto veinte años (1603-1623), y en el que afirma que a lo largo de esos años ha visto salir a muchas personas para la Indias, sin licencia y con permisión de los jueces de registro (creados y reglamentados en 1566, en La Palma, Tenerife y Gran Canaria), figurando muchos como marineros, cuando realmente eran gente del campo, personas que tanto eran canarios como peninsulares. Al mismo tiempo, otras personas se entendían con los capitanes, maestros y otros tripulantes de los buques y, del mismo modo, se embarcaban ilegalmente. Por su parte, Borges Morán, en un reciente trabajo, que no hemos podido consultar por no estar aún publicado, afirma que de esta clandestinidad también forma parte el clero, que utiliza Canarias como trampolín de salida hacia Indias³⁶. Indiscutiblemente, es muy reducido el número de eclesiásticos que cruzan el Atlántico en el período 1640-1699, que asciende a un total de 2.377 personas, repartidas de la siguiente manera: 1.851 sacerdotes, 323 estudiantes, 190 hermanos y 13 criados³⁷. No obstante, hay que señalar que Borges Morán solamente consigna las expediciones sufragadas por la Real Academia, es decir, las consideradas oficialmente como misioneras. Ya sabemos que franciscanos, dominicos, agustinos y mercedarios (los primeros sobre todo) remitieron a América otro grupo de expediciones a las que oficialmente no se las consideró misioneras y, por lo mismo, viajaron por cuenta de la Orden respectiva. En cambio, las de la Compañía de Jesús gozaron todas de la subvención oficial y la aportación capuchina fue toda de carácter misionero.

Volviendo a nuestros emigrantes granadinos, destacan entre éstos tres funcionarios judiciales (dos oidores y un fiscal), destinados a las provincias de Charcas, Santa Fe y Guatemala, respectivamente, con un séquito de dos escribanos y diecisiete criados. El resto, hasta llegar a los treinta, lo forman cinco cargadores y tres pasajeros sin profesión determinada.

El predominio de los cargos de tipo burocrático-judicial induce a pensar que Granada, con su Chancillería, era un escalón en la carrera judicial de los funcionarios que pasaban luego a ocupar puestos de más responsabilidad en Indias, o a encargarse de determinados servicios al Rey.

En cuanto al estado civil, quince eran solteros, y de los otros quince no consta, siendo sus destinos, uno a Florida, uno a Isla Trinidad, cuatro a Charcas, cuatro a Guatemala, cinco a Nueva España, cinco a Tierra Firme y nueve a Granada.

En la documentación consultada y ya citada, que hemos aprovechado para redactar la presente aportación, figuran otros nombres de emigrantes de distinta procedencia regional. Su consulta y estudio por otros investigadores puede resultar útil para ir conociendo cada vez más este importante tema de la corriente migratoria española a Indias. En nuestro caso —estudioso del Reino de Granada en la Edad Moderna— nos limitamos a tomar nota de estos granadinos que cruzan el Atlántico en el xviii para cumplir una misión importante, la de formar parte de ese hormiguo continuo y lleno de vida, a un tiempo trágico y alegre, que aparece tan alejado del sereno incremento estadístico.

NOTAS

1. GIL-BERMEJO GARCIA, Juana: «Pasajeros a Indias». *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, 1974, T. XXXI, págs. 323-384.
2. Recientemente parece haberse suscitado cierto interés respecto a la emigración española y europea a América, aunque ese interés parece centrarse en la del siglo XIX. En octubre de 1975, se celebró un Congreso sobre este tema. Nos referimos a la IV Reunión de Americanistas Europeos celebrada en la Universidad de Colonia (República Federal Alemana), en el que intervinieron los investigadores españoles Morales Padrón, Ramos Pérez y Hernández García. Las comunicaciones véanse en *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, Köln-Wien, 1976, Band 13. Por otra parte, especial mención merecen los trabajos dedicados a la emigración canaria, fomentados básicamente a través de los Coloquios Canario-Americanos celebrados en Las Palmas. Véanse, entre otros, los de Morales Padrón, Francisco: «Las Canarias y la política emigratoria a Indias». *I Coloquio de Historia Canario-Americana (1976)*. Ediciones del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1977, págs. 185-291; Díaz-Trechuelo, Lourdes: «La despoblación de la Isla de Canaria y la Emigración ilegal a Indias (1621-1625)». *I Coloquio de Historia Canario-Americana (1976)*. Ediciones del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1977, págs. 293-329; Borges, Analola: «Las primeras migraciones a Indias desde las Islas Orientales (Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria)». *II Coloquio de Historia Canario-Americana (1977)*. Ediciones del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1979, T. I., págs. 23-59; Rodríguez Vicente, Encarnación: «Notas acerca del paso de canarios a América en el primer cuarto del siglo XIX». *III Coloquio de Historia Canario-Americana (1978)*. Ediciones del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1980, T. II, págs. 25-41. Véase también sobre la emigración canaria el trabajo de Morales Padrón, Francisco: «Colonos canarios en Indias». *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, 1951, T. VIII, págs. 399-441.
3. SANCHEZ-ALBORNOZ, Nicolás: *La población de América Latina*. Alianza Editorial, Madrid, 1973, pág. 87.
4. MORALES PADRON, Francisco: «Prólogo». *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, Köln-Wien, 1976, Band 13, pág. 3.
5. BERMUDEZ PLATA, Cristóbal: *Catálogo de pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII*. Sevilla, 1940-42. Tres tomos.
6. BOYD-BOWMAN, Peter: *Índice geobiográfico de cuarenta mil pobladores españoles de América en el siglo XVI*. 1. — (1493-1519), Bogotá, 1964, y 2. — (150-1559), México, 1968.
7. CESPEDES DEL CASTILLO, Guillermo: *Historia de España y América social y económica*. Ed. Vicens, Barcelona, 1972, T. III, pág. 442.
8. CESPEDES DEL CASTILLO, Guillermo: O.C., T. III, pág. 443.
9. HERNÁNDEZ GARCIA, Julio: «Algunos aspectos de la emigración de las Islas Canarias a Hispanoamérica en la segunda mitad del siglo XIX (1840-1895)». *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, Köln-Wien, 1976, Band 13, págs. 132-150.
10. MORALES PADRON, Francisco: «Las Canarias y la política emigratoria a Indias». *I Coloquio de Historia Canario-Americana*, pág. 211.
11. LOPEZ DE VELASCO, Juan: *Geografía y descripción universal de las Indias*. B.A.E., Ed. Atlas, Madrid, 1971, T. CCXLVIII.
12. VAZQUEZ DE ESPINOSA, Antonio: *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*. B.A.E., Ed. Atlas, Madrid, 1969, T. CCXXXI.
13. SANCHEZ ALBORNOZ, Nicolás: O.C., pág. 91.
14. ELLIOTT, J. H.: «La España del Conde de Olivares». *Revista de Occidente*. Madrid, núm. 107 (1972), págs. 194-195.
15. DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio: *La sociedad española del siglo XVII*. Madrid, 1963-1971, pág. 721.

16. A.M.M.A., Libros de Acatas del Cabildo, núm. 95, fols. 68-69 v.
17. NAVARRO PEREZ, José Luis: «Aportación económica y militar de la ciudad de Granada a las guerras del reinado de Carlos II». *Chronica Nova*. Granada, núm. 6, 1971, págs. 5-77.
18. En 1561, el censo realizado a través de los padrones parroquiales, arroja un total de 11.624 vecinos. Véase Ruiz Martín, Felipe: «Movimientos demográficos y económicos en el Reino de Granada durante la segunda mitad del XVI». *Estudios de Historia Económica y Social*. Madrid, 1968, vol. I. En 1574, Tomás González, en su *Censo de Población...*, nos da 9.700 vecinos. En 1587, 8.737 vecinos. En 1591, 8.200 vecinos. Véase Castillo Pintado, Alvaro: «El servicio de millones y la población del Reino de Granada en 1591». *Saitabi*, Valencia, 1961, núm. XI, págs. 61-91. En 1597, 9.311 vecinos. Véase Rabasco Valdés, José Manuel: *La población de Granada en el siglo XVII*. Memoria de Licenciatura. Inédita. Granada, 1974. En estos movimientos demográficos no hemos de olvidar, lógicamente, los efectos de la rebelión morisca de 1568, y la posterior expulsión de 1570. Véase Garzón Pareja, Manuel: *Historia de Granada*, I. Granada, Excma. Diputación Provincial, 1980.
19. A.G.S., Diversos de Castilla, Leg. 23.
20. A.G.S., Diversos de Castilla, Leg. 44, exp. 24.
21. A.G.S., Contadurías, Leg. 1836.
22. BOSQUE MAUREL, Joaquín: *Geografía urbana de Granada*. Zaragoza, 1962, pág. 95 (A.H.N., Consejos, Leg. 7.168). Recogido en Garzón Pareja, Manuel: *Historia de Granada*, I, pág. 307.
23. MENDEZ DE SILVA, Rodrigo: *Población general de España*. Madrid, 1645, fol. 114.
24. *Viaje de cosme de Médicis por España y Portugal (1668-1669)*. Madrid, 1933, pág. 210.
25. GARRAD, K.: «La industria sedera granadina en el siglo XVI y su conexión con el levantamiento de las Alpujarras (1568-1571)». *Miscelánea de Estudios Arabes y Hebraicos*. Granada, 1956, núm. V, págs. 71-104.
26. GARZON PAREJA, Manuel: *La industria sedera en España. El arte de la seda en Granada*. Granada, 1972, pág. 265.
27. RABASCO VALDES, José: O.C. (A.H.N., Consejos, Leg. 2.736, exp. 71).
28. GARZON PAREJA, Manuel: *Historia de Granada*, I, pág. 294 (A. AY. GR.), Varios, Leg. 3.
29. BRUNEL, Antonio de: «Viaje de España». En *Viajes de Extranjeros por España y Portugal*. Madrid, 1959, Vol. II, pág. 445.
30. HENRIQUEZ DE JORQUERA, Francisco: *Anales de Granada*. Granada, 1934, Vol. I, pág. 239.
31. GIL-BERMEJO GARCIA, Juana: O.C., pág. 331.
32. A.G.I., Contratación, Legs. 5.539, 5.540 A, 5.540 B.
33. GIL-BERMEJO GARCIA, Juana: O.C., pág. 331.
34. GIL-BERMEJO GARCIA, Juana: O.C., pág. 325.
35. DIAZ-TRECHUELO, Lourdes: «La despoblación de la Isla de Canaria y la emigración ilegal a Indias (1621-1625)». *I Coloquio de Historia Canario-Americana (1976)*, págs. 297 y 300.
36. BORGES MORAN, Pedro: «Aportación canaria a la evangelización americana». *IV Coloquio de Historia Canario-Americana*. Las Palmas, 6-9 de octubre de 1980.
37. BORGES MORAN, Pedro: *El envío de misioneros a América durante la época española*. Salamanca, 1977.

APENDICE DOCUMENTAL

A.G.I. Contratación

Legs. 5.539
5.540 A
5.540 B

Relación de pasajeros granadinos a Indias (1640-1699)

«Libros de asiento de pasajeros»

7, fol. 303 1640, 9 de junio

El licenciado don Antonio Quixano y Heredia se despa/cho a la prouincia de las Charcas donde ba por/ oydor de la Real Audiencia de la ciudad de la/ Plata y lleua consigo a.....

Don Antonio Nuño de Garay natural de la ciudad de Gra/nada, hijo de don Pedro Nuño de Garay y de/ doña Ynes de Roças (criado)

Doña Teressa de Bargas, natural de la ciudad de Gra/nada, hija de Gonçalo Perez de Bargas y de/ doña Luisa de Obregon y Heredia (criada)

17, Lib. 1
fol. 306 7 de julio

Don Juan de Molina Sopeña, natural de la ciudad de/ Granada hijo del mismo y de Antonia Rodriguez de Ladillo, se despacho al Piru/ por soltero y criado del licenciado don Antonio de/ Quixano y Heredia, oydor de las Charcas por/ Cedula de su Magestad, como pareze en este 303

8, Lib., 1
fol. 313 1642, 3 de julio

Don Alfonso de Vargas, natural de la ciudad de/ Granada, hijo de Juan Delgadillo y de doña/ Catalina de Vargas; se despacho a la prouincia de/ Nueva España por soltero y Cedula de S. M. en cualquier nao de la flota

Don Juan de Sierra natural de la ciudad de Granada, hijo/ de Fernando de Sierra y de doña Luziana Carrillo (criado) (Nueva España)

Lib., 1
fol. 324 1648, 10 de mayo

Don Fernando de Vargas, natural de Granada, hijo de/ el licenciado Sancho de Vargas y de doña Francisca de Salazar (criado) (soltero) (Panamá)

7, Lib., 1
fol. 23

1665, 16 de junio

Don Pedro Miranda/ Santillan, se despacho a la prouincia/ de Guatemala a donde va por fiscal de la/ Real Audiencia de aquella tierra con:

Don Francisco Belmonte Lopez de Haro, natural/ de la ciudad de Granada, hijo de don/ Lucas de Belmonte y Narbaes y de doña/ Maria Lopez de Haro su muger (criado) (soltero) (Guatemala)

Don Jose de Montalvo, natural de Granada/ hijo de Tomas de Montalvo y Suñi/ga y de doña Baltasara Fernandez de Palma/ su muger (criado) (soltero) (Guatemala)

11, Lib., 1
fol. 78

1670, 25 de junio

El ayudante Juan del Rio, natural de la ciudad/ de Granada, hijo de Juan del Rio, y de/ Beatriz Baptista su muger (criado) (soltero) (Isla Trinidad)

39, Lib., 1
fols. 119 vº

120 1673, 28 de junio

Don Gaspar Baca y Quiñones, natural de Granada/ hijo de don Pedro Baca y Quiñones y de doña/ Maria de Contreras su muger (criado) (soltero) (Guatemala)

44, Lib., 1
fol. 145 vº

1675, 7 de febrero

Don Juan Vergara, natural de la ciudad de/ Granada hijo de Juan de Vergara y de doña Luisa/ Rodulfo, se despacho en el dicho día en dicha ciudad/ de Cadiz a la dicha prouincia de Tierra Firme, por cargador, soltero, en conformidad de las/ ordenanzas desta Real Audiencia

95, Lib. I
fol. 190

1678, 12 de junio

El capitan Juan Bergara de la ciudad/ de Granada hijo de Juan de Bergara y de doña/ Luisa de Rodulfo su muger, se despacho en la dicha ciudad de/ Cadiz en doce de junio a la prouincia de Tierra Firme, por cargador, soltero, en conformidad de/ las ordenes desta casa en qualquier/ nauio de la flota

65, Lib., 3.
fol. 190

1681, 14 de enero

El capitan don Juan de Atienza, natural/ de la ciudad de Granada, hijo de Juan de Atienza y de doña Maria Hernandez su muger, se despacho en Cadiz en 14 de henero/ de 1681, por cargador, soltero, a la prouincia/ de Tierra Firme, por cargador, soltero (sic) en conformidad/ de las hordenanzas desta casa y en qualquier nauio/ de la flota

26, Lib., 3
fol. 73 vº

1684, 29 de agosto

Don Bartolome Gutierrez de Yepes/ natural de la ciudad de Granada, hijo de Nicolas Gu/ tierras y de doña Luisa Sanchez de Yepes/ se despacho a la prouincia de Tierra Firme/ por soltero a poner cobro en dife/rentes efetos que le deuian en Indias y se/ le dio lizenzia en virtud de auto de la Sala/ prouenido en dicho día 29 de agosto ante Juan/ Garcia Rsº escriuano, en qualquier nauio de la flota

141, Lib., 3

fol. 136 1687, 23 de junio

Benito Grande natural de Granada, hijo del/ mismo y Maria de Messa su muger (criado) (soltero) (San Agustin, Florida)

29, Lib., 3

fol. 185 v^o 1690, 4 de enero

Don Hernando Lopez de Salas/ natural de la ciudad de Granada/ hijo de Jose Lopez de Salas y de doña Luisa Martinez de Salas/ se despacho a la dicha/ prouincia de Tierra Firme/ por cargador y factor soltero, en confor/midad de las ordenanzas de la dicha casa en/ qualquiera nauio de la flota/ de Tierra Firme

78, Lib., 5

fol. 70 v^o 1695, 16 de julio

Doña Ana Luna natural de la ciudad de Granada (criada) (Nuevua España)

11, Lib., 5

fol. 156 v^o 1699, 15 de marzo

El licenciado don Jines/ Hiestrosa oydor de la Chancilleria de Granada se despacho/ a la ciudad de Santa Fee en el nuebo Reyno a diferentes comisiones/ del Real seruisio con ocho per/sonas entre Ministros y criados/ que son los siguientes:

- Don Pedro Lurea, escribano
- Don Phelipe Man de la Sierra, idem
- Don Alexo Dias y Muñoz
- Don Pedro y
- Don Francisco Gutierrez de Ysla
- Don Fernando Felix Aragones
- Don Juan de Herrera
- Don Francisco Lopez de Umbria

que las dichas ocho personas/ se despacharon en Cadiz en 15/ de março del dicho año a la ciudad/ de Santa Fee entre ministros y criados/ con el dicho licenciado/ Don Xines de Hiestrosa y a/ todos se les dio despachos de embarcazion/ en qualquiera de los nauios de/ Cartaxena en virtud de zedula de S. M. y decreto de don Juan Sanchez/ de Aguinaga con calidad que el/ dicho oydor pagase en aquella/ ciudad 180 ducados de plata por la haueria/ de su pasage y la de las personas/ que quedan expresadas

7, Lib., 5

fol. 158 v^o 27 de junio

Pedro Sotto Soliz Obiedo y Cueba natural de la ciudad/ de Granada, hijo de Luis de Sotomaior y Soliz/ y de doña Ysrael de Obiedo y Cueba, se despacho/ a la dicha prouincia de Nueua España por cargador soltero, en qualquier nauio de la dicha flota

Lib., 5

fol. 168 11 de julio

Doña Theresa Molledo natural de la ciudad de Granada/ hija del alferez don Diego Lopez Molledo/ y doña Cathalina de Luzena y Gongora, su muger se despacho a la ciudad de Zelaca en/ la Nueba España por soltera y a bivuir con el dicho/ su padre que se halla en la dicha ciudad de Zelaca